



**PLAN DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE  
2023**

## **I. FUNDAMENTACIÓN**

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá a la dirección del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para llevar a cabo esta labor, el equipo directivo contará con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes con prácticas exitosas en el establecimiento.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente es diseñado por la dirección del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la

- preparación y planificación;
- la ejecución de clases;
- la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula;
- la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y
- la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes seleccionados que se desempeñen en el colegio.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente, se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a los docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrecen los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico, ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestro colegio.

## **II. PERFIL DOCENTE**

El Educador del Colegio Agustiniiano es un profesional:

- a. En relación consigo mismo: de sólidos principios y convicciones éticas y morales, con amplio dominio en el arte de dirigir y formar personas, con conocimiento de su disciplina y preocupado permanentemente de actualizarse en todos los ámbitos del saber.
- b. En relación con la institución: cultiva y fomenta con todos los miembros de la comunidad educativa relaciones interpersonales basadas en el respeto y la solidaridad. Busca en todo momento la creación de un verdadero equipo comprometido en la acción por hacer realidad los principios del Colegio Agustiniiano.
- c. En relación con sus alumnos: que educa a través de sus actitudes vitales coherentes, del estímulo positivo y del conocimiento y atención individual a cada uno de sus alumnos. A partir de estos principios de acción promueve en cada uno de sus alumnos la actualización de sus potencialidades acordes con el proyecto educativo institucional.

- d. En relación con la sociedad: atento a establecer relaciones de colaboración con las instituciones sociales de su entorno, como medio de enriquecimiento y contextualización de su labor educativa.

En coherencia con los grandes principios enunciados, el Educador Agustiniiano:

1. Conoce, acepta, adhiere y resguarda en toda ocasión los principios, valores y objetivos expresados en el Proyecto Educativo del Colegio Agustiniiano, actuando en coherencia.
2. Conoce, respeta y promueve el cumplimiento del Reglamento Interno.
3. Promueve la unidad, el respeto y el afecto entre todos los miembros de la comunidad agustiniana, a través de conductas y actitudes que propendan y favorezcan un ambiente positivo, cordial y dialogante entre los diferentes estamentos del Colegio.
4. Refuerza y promueve el respeto por las diferencias de género, culturales, étnicas y socioeconómicas, fomentando permanentemente la valoración de la persona.
5. Prepara la enseñanza de su disciplina con altos niveles de calidad, rigurosidad, exigencia y excelencia, propendiendo a que los y las estudiantes de nuestro Colegio logren las metas y los objetivos de aprendizaje propuestos en cada nivel y asignatura.
6. Asume cabalmente sus responsabilidades profesionales: reflexiona críticamente sobre su práctica y resultados pedagógicos, construye y participa en espacios de reflexión pedagógica y asume su propio proceso de desarrollo profesional y de actualización en favor del aprendizaje de sus estudiantes.
7. Crea y gestiona ambientes propicios para el aprendizaje, de altas expectativas respecto de sus estudiantes y con estructuras de trabajo escolar organizadas en favor del logro de aprendizajes de contenidos, habilidades intelectuales, procedimientos y actitudes propios de su área del saber y del PEI.
8. Perfecciona constantemente su práctica docente por medio de la implementación de estrategias y procedimientos de enseñanza, de monitoreo y de evaluación de los aprendizajes, que propendan a generar más y mejores condiciones para el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
9. Motiva en sus alumnos y alumnas una actitud positiva por el aprendizaje, el crecimiento personal y por la realización de la obra bien hecha bien acabada, respetando la singularidad de los mismos y promoviendo confianza en sí mismos.
10. Lidera los procesos de aprendizaje y de desarrollo de sus estudiantes responde proactivamente a los diversos requerimientos propios del nivel etario de sus estudiantes, en sus distintas dimensiones de desarrollo; establece los vínculos requeridos entre la familia y el Colegio y entusiasmo a los alumnos y a sus apoderados con el PEI y con los fines de educación agustiniana.
11. Utiliza cabalmente los tiempos pedagógicos en función de los aprendizajes de los estudiantes.
12. Ésta comprometido con la formación integral de los estudiantes, involucrándose con todas sus capacidades en la conducción de los procesos de desarrollo de los mismos, estimulando sus fortalezas y corrigiendo sus debilidades.
13. Mantiene una comunicación constante y fluida con los padres y/o apoderados de los estudiantes, involucrándolos permanente y oportunamente en los procesos educativos colegiales.
14. Asume con propiedad el rol de profesor jefe y de orientación de los estudiantes y de sus familias desde su disciplina o de la jefatura de curso como parte de su tarea formativa institucional, promoviendo desde la acción la identificación de alumnos y de familias con el ideario del Colegio.

### **III. EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

1. Planificación curricular
2. Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva
3. Evaluación de los aprendizajes

### **IV. OBJETIVOS**

➤ Objetivo general:

Fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

➤ Objetivos específicos:

- a) Diseñar procedimientos para el desarrollo de planificaciones anuales, por unidad de aprendizaje, estableciendo una aplicación del 100% de la cobertura curricular establecido en los Programas de Estudios.
- b) Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos, a través de distintos diseños y ambientes de aprendizajes.
- c) Generar competencias en los docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.
- d) Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades en una educación inclusiva.
- e) Generar un cambio de actitud respecto al papel del profesor actual, no como transmisor de conocimientos, sino como facilitador y mediador del aprendizaje.
- f) Propiciar estrategias que permitan de las asignaturas de Matemática, Lenguaje, Ciencias e Historia un proceso de aprendizaje interesante, activo, desafiante y que facilite la labor de los docentes, centrándose en el logro de habilidades como eje principal del aprendizaje.
- g) Ejecutar plan de apoyo y seguimiento académico para aquellos estudiantes con mayores dificultades.
- h) Diseñar situaciones de aprendizaje que utilicen estrategias que guíen y favorezcan la comprensión lectora en los niveles de 1er ciclo básico.
- i) Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos, implementando además la retroalimentación oportuna y de calidad.

Tabla N°1:

<b>OBJETIVO “A”</b>	Diseñar procedimientos para el desarrollo de planificaciones anuales, por unidad de aprendizaje, estableciendo una aplicación del 100% de la cobertura curricular establecido en los Programas de Estudios.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Planificación de aprendizajes
	Descripción de acción	Los docentes del establecimiento entregan a Coordinación Académica la Planificación por unidad de las asignaturas que imparten.
<b>FECHA</b>	Inicio	Febrero 2023
	Término	Fechas establecidas por Coordinación Académica en Calendario de actividades internas del establecimiento.
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Coordinación Académica
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-computador</li> <li>-carpetas drive institucional</li> <li>-archivadores (copia física)</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificaciones de 1° a 4° medio</li> <li>-Registro de entregas de planificaciones por docente.</li> </ul>	

Tabla N°2

<b>OBJETIVO “B”</b>	Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos, a través de distintos diseños y ambientes de aprendizajes.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Acompañamiento al docente de aula por miembros del equipo directivo.
	Descripción de la acción	Implementar acompañamiento de aula a los docentes de todas las asignaturas de 1° medio a 4° medio.
<b>FECHA</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Directora Coordinación Académica
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Computador</li> <li>-Pautas de acompañamiento</li> <li>-Archivadores (respaldo físico)</li> <li>-Carpeta Drive institucional</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consejo de profesores</li> <li>- Reuniones con dinamizadores</li> <li>-Pauta acompañamiento al aula</li> <li>-Calendario de visitas</li> </ul>	

Tabla N°3:

<b>OBJETIVO “C”</b>	Generar competencias en los docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Capacitación interna docente
	Descripción de la acción	Se implementan nuevas estrategias y capacitación para el uso de tablonas Classroom
<b>FECHA</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Mayo 2023
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Coordinación Académica
<b>RECURSOS</b>	-Computador -Internet	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	- Verificación en Tablonas Classroom - Material concreto	

Tabla N°4:

<b>OBJETIVO “D”</b>	Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades en una educación inclusiva.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Trabajo colaborativo entre docentes con Dinamizadores
	Descripción de la acción	Dinamizadores acompañan en clases a docentes de su área, con el fin de compartir experiencias, herramientas e ideas que beneficien y retroalimenten las practicas pedagógicas.
<b>FECHA</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Directora - Coordinación Académica
<b>RECURSOS</b>	-Computadores -Internet -Pauta cualitativa de acompañamiento co-docencia	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Acta consejo de profesores -Pautas de acompañamiento con retroalimentaciones	

Tabla N°5:

<b>OBJETIVO “E”</b>	Generar un cambio de actitud respecto al papel del profesor actual, no como transmisor de conocimientos, sino como facilitador del aprendizaje.	
	Nombre de la acción	Curso de Capacitación

	Descripción de la acción	Capacitación de la totalidad de los profesores en el perfeccionamiento de planificaciones y aplicación efectiva de las mismas.
<b>FECHA</b>	Inicio	MARZO 2023
	Término	DICIEMBRE 2023
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Institución externa (CEIS)
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Computadores</li> <li>-Capacitación externa con apoyo SENCE</li> <li>-Registro firmas asistencias</li> <li>-Correos electrónicos</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del curso de capacitación (16 horas)</li> <li>- Factura</li> <li>- Asistencia de profesores.</li> </ul>	

Tabla N°6:

<b>OBJETIVO “F”</b>	Propiciar estrategias que permitan de las asignaturas de Matemática, Lenguaje, Ciencias e Historia un proceso de aprendizaje interesante, activo, desafiante y que facilite la labor de los docentes, centrándose en el logro de habilidades como eje principal del aprendizaje.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Acompañamiento entre pares, dirigidos por Dinamizador de cada una de las Areas.
	Descripción de la acción	Implementación del acompañamiento entre pares, que contribuyen el análisis de estrategias para hacer de las asignaturas nombradas un proceso de aprendizaje de calidad.
<b>FECHA</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Coordinación Académica
<b>RECURSOS</b>	Reunión semanal de dinamización	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro retroalimentaciones y/o acuerdos</li> <li>-Entrevistas con Coordinación Académica y Dinamizadores</li> <li>-Registro de firmas de acompañamiento</li> </ul>	

Tabla N°7:

<b>OBJETIVO “G”</b>	Ejecutar plan de apoyo y seguimiento académico para aquellos estudiantes con mayores dificultades.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Plan de Tutorías
	Descripción De la acción	Seguimiento y apoyo a estudiantes en peligro de repitiencia.
<b>FECHA</b>	Inicio	Julio 2023
	Término	Enero 2023

<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	1º-2º Básico : Psicopedagoga 3º-4º Básico : Profesor especialista 5º a 4º Medio : Profesores especialistas on line
<b>RECURSOS</b>	-Contratación profesores con trabajo a distancia -Charlas para los docentes	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Correos electrónicos -Control de asistencia on line	

Tabla N°8:

<b>OBJETIVO “H”</b>	Diseñar situaciones de aprendizaje que utilicen estrategias que guíen y favorezcan la comprensión lectora en los niveles de 1er ciclo básico.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Reuniones de equipo de aula
	Descripción de la acción	Reuniones entre docentes de aula y equipo directivo, donde se analicen estrategias y metodologías de comprensión lectora en las diversas asignaturas.
<b>FECHA</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Coordinación Académica
<b>RECURSOS</b>	-Computadores -Internet -Libros digitales y/o físicos	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	-Tabla de reunión y/o acuerdos. -Firma asistentes	

Tabla N°9:

<b>OBJETIVO “I”</b>	Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos, implementando además la retroalimentación oportuna y de calidad.	
<b>ACCIÓN</b>	Nombre de la acción	Trabajo colaborativo
	Descripción de la acción	Se realizará trabajo colaborativo docente que aborde la aplicación integral del Decreto 67 de evaluación
<b>FECHA</b>	Inicio	Diciembre 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>RESPONSABLE</b>	Cargo	Coordinación Académica
<b>RECURSOS</b>	- Documentos Reglamento de Evaluación y Promoción	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	- Documento de diseño de estrategias para aplicación en año 2024	

**j) MONITOREO**

➤ Análisis y seguimiento de acciones por el Equipo de gestión

➤ Análisis y seguimiento del Consejo de profesores

**k) EVALUACIÓN DEL PLAN**

➤ Evaluación final realizado por el equipo de gestión

**l) PLAN DE ACCIÓN – RETORNO A LA PRESENCIALIDAD**